



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

La Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe en el ejercicio de sus atribuciones, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables.

I. Datos personales que se recaban

Para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, la Oficialía Mayor podrá recabar los siguientes datos personales de los proveedores:

- * Nombre completo.
- * Domicilio particular.
- * Número telefónico.
- * Correo electrónico.
- * Clave Única de Registro de Población (CURP).
- * Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- * Firma autógrafa.
- * Nacionalidad.
- * Identificación oficial.
- * Información contenida en contratos y expedientes administrativos.



* Datos patrimoniales o financieros cuando sean requeridos para la contratación de bienes y servicios, conforme a la normatividad aplicable.

II. Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales recabados serán utilizados para:

- * Tramitar adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
- * Elaborar contratos y convenios.
- * Cumplir obligaciones legales, fiscales, administrativas, de auditoría, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

III. Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- * Artículos 6°, Apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- * Artículos 1, 3, 4, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- * Artículos 23, 24, 68, 70 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- * Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- * Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- * Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.
- * Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo conducente.
- * Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- * Ley Federal del Trabajo, en lo aplicable.
- * Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.
- * Manuales administrativos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. María Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal



IV. Transferencia de datos personales

Los datos personales podrán ser transferidos a autoridades federales, estatales y municipales, órganos fiscalizadores, autoridades jurisdiccionales, organismos autónomos y demás instancias competentes cuando exista obligación legal o sea necesario para el ejercicio de atribuciones, auditorías, revisiones, fiscalización, procedimientos administrativos o cumplimiento de mandatos legales.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

Las transferencias se realizarán de conformidad con los artículos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la legislación estatal correspondiente.

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

V. Derechos ARCO

Usted tiene derecho a:

- * Acceder a sus datos personales.
- * Solicitar la rectificación de datos inexactos o incompletos.
- * Solicitar la cancelación de sus datos cuando proceda legalmente.
- * Oponerse al tratamiento de sus datos para fines específicos.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

Para ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá presentar la solicitud correspondiente ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

Correo electrónico de contacto:

CINTALAPATRANSPIRENCIA376@GMAIL.COM

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

VI. Medidas de seguridad

La Oficialía Mayor implementará medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado, conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

